



Formulario de los 14 Elementos del Programa de Juventud

Los 14 elementos del programa que se enumeran a continuación se ofrecen a los participantes del programa de juventud de WIOA para apoyar la obtención de un diploma secundario o equivalente; ingresar a la educación postsecundaria, desarrollar habilidades y/o mejorar la preparación profesional.

1. Tutoría, capacitación en habilidades de estudio, instrucción y estrategias de recuperación y prevención de abandono escolar basadas en evidencia que conducen a completar los requisitos para un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido (incluyendo un certificado de asistencia reconocido o un documento similar para personas con discapacidades) o para una credencial postsecundaria reconocida;
2. Servicios alternativos de escuela secundaria o servicios de recuperación para la deserción, según corresponda;
3. Experiencias laborales remuneradas y no remuneradas que tengan como componente la educación académica y ocupacional, que puede incluir:
 - i. Oportunidades de empleo de verano y otras oportunidades de empleo disponibles durante todo el año escolar;
 - ii. Programas de aprendizaje;
 - iii. Pasantías y seguimiento laboral; y
 - iv. Oportunidades de formación en el trabajo;
4. Capacitación en habilidades ocupacionales, que incluirá la consideración prioritaria de los programas de capacitación que conduzcan a credenciales postsecundarias reconocidas que estén alineadas con los sectores industrias u ocupaciones en demanda en el área local involucrada, si la junta local determina que los programas cumplen con los criterios de calidad descrita. En la sección 123;
5. Educación ofrecida al mismo tiempo y en el mismo contexto que las actividades de preparación de la fuerza laboral y la capacitación para una ocupación o grupo ocupacional específico;
6. Oportunidades de desarrollo de liderazgo, que pueden incluir servicios comunitarios y actividades centradas en los pares que fomentan la responsabilidad y otros comportamientos sociales y cívicos positivos, según corresponda;

7. Servicios de apoyo;
8. Mentoría de adultos durante el periodo de participación y un periodo posterior, por un total de no menos de 12 meses;
9. Servicios de seguimiento durante no menos de 12 meses después de la finalización de la participación, según corresponda;
10. Orientación y asesoramiento integral, que puede incluir asesoramiento y derivación sobre abuso de drogas y alcohol, según corresponda;
11. Educación financiera;
12. Formación en aptitudes empresariales;
13. Servicios que brindan información sobre el Mercado laboral y el empleo sobre los sectores industriales u ocupaciones en demanda disponibles en el área local, como los servicios de concienciación profesional, asesoramiento profesional y exploración profesional; y
14. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse y hacer la transición a la educación y capacitación postsecundaria.

Estos son los 14 elementos del programa, según se definen en la Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral de 2014, Sección 129 (c)(1)(c), que están disponibles y se ofrecen a los participantes elegibles dentro del Programa para Jóvenes. No todos los 14 elementos pueden aplicarse a todos los participantes.